



DECRETO ALCALDICIO N° 3.490 /

Quillón, Noviembre 24 de 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud Feriado Legal de: Andrea Palavecino, Joseline Prado, Adith Novoa, María Herrera Pedreros, Felipe Pereira, Daisy Román y Felipe Fuentealba.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 23 de junio del 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 2.085, de fecha 19 de junio, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5190 de fecha 05 de Diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Rechazase y postergase feriado legal año 2020, por razones de buen servicio y contingencia sanitaria COVID-19, al funcionario (a) que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Desde	Hasta	Días Rechazados y traspasados para año 2021
Andrea Palavecino Miranda	Directora suplente CESFAM	30/11/2020	21/12/2020	15
Joseline Prado Vivallo	Asistente Social CESFAM	23/11/2020	14/12/2020	15
Adith Novoa Muñoz	Téc. Dental CESFAM	01/12/2020	15/12/2020	10
María Herrera Pedreros	TENS CESFAM	27/11/2020	31/12/2020	22
Felipe Pereira Fernández	TENS CESFAM	14/12/2020	18/12/2020	05
Daisy Román Aguado	Podóloga CESFAM	01/12/2020	23/12/2020	15
Felipe Fuentealba	Auxiliar CESFAM	30/11/2020	24/12/2020	15

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.
23.11.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"